

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6542 BARCELONA

Doña María Aranzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 19/2011, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Metalinox, S.A. Y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 19/2011, Sección C1.

NIG del procedimiento.- 08019-47-1-2010-8005851.

Entidad concursada.- Metalinox, S.A., con CIF número A58884602.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del Auto de Conclusión.- 28 de enero de 2015.

Barcelona, 28 de enero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150004329-1